

ORDEN CDS/268/2022, de 25 de febrero, por la que se convocan ayudas a jóvenes que participen en actividades juveniles de tiempo libre durante los meses de marzo a septiembre del ejercicio 2022.

Publicado el 16/03/2022 (Nº 52)

1. La cuantía para la financiación de esta convocatoria es de 40.000 €
2. Actividad subvencionable. la participación de jóvenes menores de 18 años en colonias urbanas, colonias, acampadas y campos de voluntariado juvenil, que se desarrollen durante los meses de marzo a septiembre de 2022, en España
3. La cuantía individualizada por ayuda- máx (400 €)

#### Requisitos

- Ser menor de 18 años.
- Empadronamiento en Aragón
- No superar por la unidad familiar los ingresos anuales: 3 veces el IPREM o 3,5 en circunstancias **acreditadas\***
- Cumplimiento de las obligaciones tributarias y no estar excluido -ley subvenciones

#### Presentación de solicitudes.

1. tutor del menor por vía telemática <http://www.aragon.es/iaj> o en Unidades de Registro o en oficinas de correos.
- 2- Una solicitud por menor.
3. en el plazo de un mes a contar desde la finalización de la actividad objeto de la subvención.

#### Documentación.:

Fotocopia del libro de familia completo.

Documento acreditativo de la participación en una actividad juvenil

Declaración de la Renta de las Personas Físicas ,o , certificado emitido por la Agencia Estatal de no estar obligado

En el caso de autónomos, justificantes de ingresos trimestrales a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 2020.

Para perceptores/as de prestaciones y subsidios, certificado de haberla percibido en el ejercicio fiscal 2020.

Certificado o volante colectivo de empadronamiento.

Declaración responsable que acredite que la persona beneficiaria no se halla en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según modelo normalizado en anexo.

Declaración de las subvenciones relativas a la misma actividad, indicando la cuantía y procedencia mediante modelo normalizado del anexo.

La ficha de terceros

#### Justificación y pago de la ayuda.

1. El pago de la ayuda , con un máx de 400 € se realizará al tutor del menor

2. deberán presentar la siguiente documentación justificativa, que deberá ser nominativa y acreditativa del concepto que corresponda, junto con la solicitud de subvención:

La declaración de que el importe concedido de la subvención se ha destinado al cumplimiento de los fines establecidos en el acto de concesión de la subvención.

El desglose de cada uno de los gastos realizados su coste total y financiación, acompañados de los justificantes del pago, acreditado mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en soporte físico o electrónico, que deberá haberse realizado antes de que expire el plazo de justificación.

Certificado de asistencia de la actividad subvencionada expedido por la entidad promotora.

3. Si de la comprobación de la documentación justificativa de las actuaciones se deduce la adecuada justificación de la subvención se realizará en firme el pago de la totalidad de la misma hasta el máximo de cuatrocientos euros (400 €).

### **Circunstancias- acreditadas- IPREM 3,5**

Familias numerosas.

Persona o unidad de convivencia que ha sufrido violencia de género.

Personas afectadas por procesos de ejecución hipotecaria o desahucio por falta de pago.

Víctimas de terrorismo.

Unidades de convivencia con miembros que tengan reconocida una discapacidad igual o superior al 33%, situación de dependencia o enfermedad que incapacite de forma permanente para la actividad laboral.

Unidad de convivencia con un deudor hipotecario que se encuentre en situación de desempleo y haya agotado la prestación por desempleo.

Afectados por situaciones catastróficas.

Familias monoparentales.



Instituto Aragonés de la Juventud

Calle Franco y López, 4  
50071 Zaragoza (Zaragoza)

**SOLICITUD DE SUBVENCION PARA AYUDAS A JÓVENES QUE PARTICIPEN EN ACTIVIDADES JUVENILES**

**DATOS DEL MENOR BENEFICIARIO**

<i>Apellidos y nombre</i>		<i>DN/NIE</i>	<i>Teléfono</i>
<i>Domicilio</i>	<i>Localidad</i>		<i>Edad</i>
<i>Provincia</i>	<i>Código Postal</i>	<i>Correo electrónico</i>	

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

<i>Apellido 1º</i>	<i>Apellido 2º</i>	<i>Nombre</i>
<i>NIF</i>	<i>Teléfono de contacto</i>	<i>Correo electrónico</i>

**DATOS GENERALES**

<i>Entidad con la que se realiza la actividad</i>	<i>Localidad</i>	<i>Provincia</i>
<i>Tipo de actividad</i>		
<i>Fechas de realización</i>		

**SOLICITA**

Una ayuda por el importe de *(en letra)* \_\_\_\_\_ al amparo de la Orden de \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022 del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, por la que se convocan ayudas a jóvenes que participen en actividades juveniles de tiempo libre durante los meses de marzo a septiembre del ejercicio 2022.

**DERECHO DE OPOSICIÓN (Artículo 28.2 de la Ley 39/2015)**

La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón (Instituto Aragonés de la Juventud) realizará las consultas necesarias para comprobar la exactitud de los datos aportados en la solicitud. En particular, consultará: Datos de identidad (Dirección General de la Policía). Los titulares de los datos o sus representantes legales podrán ejercer su derecho de oposición conforme al modelo específico para el ejercicio de este derecho, disponible en <https://www.aragon.es/en/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-yejercicio-derecho-oposicion>. Para la consulta de los datos tributarios, la Administración necesita el consentimiento expreso:

- AUTORIZO: la consulta de los datos del interesado de estar al corriente de obligaciones tributarias (ABAT).
- AUTORIZO: la consulta de los datos del interesado de estar al corriente de obligaciones con la Seguridad Social (TGSS).
- AUTORIZO: la consulta de los datos del interesado de estar al corriente de obligaciones de pago con la C.C.AA.

**IMPORTANTE:** Si la persona solicitante ejerce su derecho de oposición motivada o no autoriza esta comprobación por parte de los órganos competentes, DEBERÁN APORTAR junto a esta solicitud los documentos o certificados justificativos correspondientes.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

(Firma y NIF della solicitante)

El órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal es el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ). Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de determinar su condición de beneficiario de ayudas a jóvenes que participen en actividades juveniles en el tiempo libre durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre 2022. La licitud del tratamiento deriva de que es necesario para el cumplimiento de una obligación legal. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, ante el IAJ, sito en C/ Franco y López nº 4 de Zaragoza o en la dirección de correo electrónico [iaj.pd@aragon.es](mailto:iaj.pd@aragon.es). Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Servicio de Programas y Prestaciones del I.A.J. "Ayudas a jóvenes que participen en actividades juveniles" en la url: [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/searchFiles\\_initSearch.action](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/searchFiles_initSearch.action).

**SR. DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD**



Instituto Aragonés de la Juventud

Calle Franco y López, 4  
50071 Zaragoza (Zaragoza)

**ANEXO**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

A efectos de lo establecido en la Base Duodécima apartados g) h) de la presente Orden, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas a jóvenes que participen en actividades juveniles de tiempo libre durante los meses de marzo a septiembre del ejercicio 2022,

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con

D.N.I. \_\_\_\_\_ como representante legal de:

\_\_\_\_\_

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**

1. Que no se encuentra incurso/a en ninguna de las circunstancias recogidas en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden acceder a la condición de beneficiario.

2. Señálese la opción que proceda

- [ NO ] percibir ninguna otra ayuda procedente de cualquier Administración o entidad pública o privada, nacional o europea, con el mismo objeto, ni haberla solicitado estando en trámite; comprometiéndose en caso de obtenerla a comunicarlo al órgano instructor, Dirección-Gerencia del Instituto Aragonés de la Juventud.
- [ SI ] ser beneficiaria de otra subvención o ayuda con el mismo objeto durante el ejercicio 2022, de cualquier Administración o entidad pública o privada, nacional o europea, o haberla solicitado y estar en trámite su concesión.

Entidad pública o privada	Cantidad concedida. En su caso consignar "en trámite"

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Fdo.: \_\_\_\_\_

El órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal es el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ). Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de determinar su condición de beneficiario de ayudas a jóvenes que participen en actividades juveniles en el tiempo libre durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre 2022. La licitud del tratamiento deriva de que es necesario para el cumplimiento de una obligación legal. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, ante el IAJ, sito en C/ Franco y López nº 4 de Zaragoza o en la dirección de correo electrónico iaj.pd@aragon.es. Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Servicio de Programas y Prestaciones del I.A.J. "Ayudas a jóvenes que participen en actividades juveniles" en la url: [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/searchFiles\\_initSearch.action](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/searchFiles_initSearch.action)



Franco y López, 4  
50005 Zaragoza  
Tfno. 976 716 810  
Fax. 976 714 986

## FICHA DE TERCEROS

Es imprescindible acompañar a este impreso, copia de:

- Fotocopia del Documento nacional de Identidad (D.N.I.)
- Tarjeta acreditativa del Nº de Identificación Fiscal (N.I.F)

<b>A CUMPLIMENTAR POR EL INTERESADO</b>		<input type="checkbox"/> ALTA	<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN										
N.I.F. o documento que proceda	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> </tr> </table>												
Nombre o Razón Social _____													
Nombre Comercial _____													
Domicilio _____ Nº _____ Escalera _____ Piso _____ Pta _____													
Población _____ Código Postal _____													
Provincia _____ Teléfono fijo _____													
Actividad Económica _____ Teléfono móvil _____													
E-mail (en mayúsculas) _____ Nº de fax _____													
<p>Los datos identificativos y bancarios que figuran en esta ficha deberán ser tenidos en cuenta a partir de esta fecha en todo pago que deba efectuarse al que suscribe por la Diputación General de Aragón.</p> <p style="text-align: center;">_____ a _____ de _____ de _____</p> <p style="text-align: center;">EL INTERESADO</p>													

<b>A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD BANCARIA</b>															
<b><u>CÓDIGO IBAN</u></b>															
PAÍS	D.C.IBAN	CÓD. BANCO	CÓD. SUCURSAL	D. C.	Nº DE CUENTA										
<p>Certifico que los datos bancarios reseñados corresponden a la cuenta que el titular de referencia tiene abierta en esta entidad.</p> <p style="text-align: center;">Fecha _____ Firma y sello del Banco o Caja de Ahorros _____</p>															

(1) En caso de persona jurídica, nunca deberá hacerse referencia al D.N.I. de su representante legal, sino al C.I.F. de la entidad objeto del alta.  
(2) En caso de persona jurídica habrá de consignarse el nombre de la Sociedad o Entidad, nunca el nombre comercial o nombre del Director, Gerente o Apoderado, que en todo caso se pondrá a continuación. En caso de persona física deberán consignarse los apellidos y después el nombre.

